



Resolución Jefatural

N° 355- 2008-PROMPERU/SG/OAF

Lima, 20 OCT. 2008

VISTO,

El Informe Técnico Legal N° 09-2008 de fecha 15 de setiembre del 2008, emitido por el Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, el Acta del Acuerdo N° 09-2008-PROMPERU/OAF/UAA/ACP Control Patrimonial, la Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC, el Acta de Transferencia Patrimonial N° 007-2008, el Memorandum N° 492-2008-PROMPERU/SG/OAF/UAA y el Memorandum N° 435-2008-PROMPERU/SG-OAF;

CONSIDERANDO:

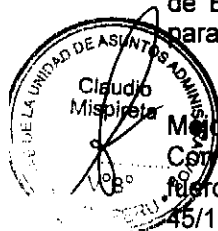
Que, el artículo 11° y Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y en aplicación de la Directiva N° 004-2002/SBN, Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, establecen regulaciones para el alta de bienes de propiedad estatal;

Que, por Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC, el Proyecto de Apoyo para Mejorar la Competitividad – PCM aprobó la transferencia patrimonial de bienes a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, los mismos que fueron adquiridos a un valor de S/. 63 891,45 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno con 45/100 Nuevos Soles);

Que, por Informe Técnico Legal N° 09-2008 el Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, recomendó se proceda a aprobar el Alta de 60 bienes, por causal de Donación, por un valor de S/. 63 891,45 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno con 45/100 Nuevos Soles), documento que es remitido mediante Memorandum N° 435-2008-PROMPERU/SG-OAF;

Que, estando a lo recomendado por la Unidad de Asuntos Administrativos (Unidad Orgánica Responsable del Control Patrimonial) de PROMPERÚ, en cuyo Informe Técnico Legal recomienda que la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas apruebe el Alta de los bienes, especificados en el Título V del referido informe, por causal de Donación;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas en el artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR "Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ";



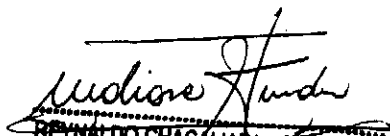
SE RESUELVE:

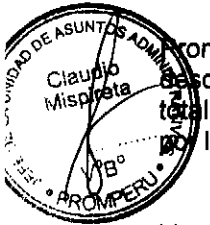
Artículo 1.- Aprobar el Alta en los registros patrimoniales y contables de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de 60 bienes de activo fijo, descritos en el Anexo AF-001-2008 que forma parte integrante de la presente resolución por un valor total de S/. 63 891,47 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno con 45/100 Nuevos Soles), por la causal de Donación.

Artículo 2°.- La Oficina de Administración y Finanzas, aprueba el Alta de Sesenta (60) bienes muebles de activo fijo transferido, delegando a la Unidad de Asuntos Administrativos y a la Unidad de Asuntos Financieros, tome las medidas necesarias para incorporar los bienes muebles en los Registros Patrimoniales y Contables de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales dentro de los veinte (20) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese


REYNALDO CHACALIAZA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROMPERU

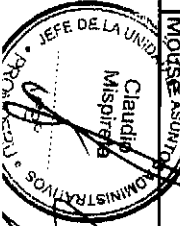
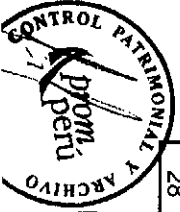


ANEXO AF - 001

RELACION DE BIENES TRANSFERIDO POR LA UNIDAD CORDINADORA DE

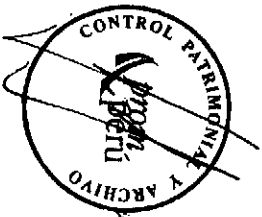
RESOLUCION JEFATURAL N° 2008

1	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	EX6PBF11	13
2	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
3	Teclado	Dell	SK - 8115		10
4	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
5	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	HV6PBF11	13
6	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
7	Teclado	Dell	SK - 8115		10
8	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
9	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	9W6PBF11	13
10	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
11	Teclado	Dell	SK - 8115		10
12	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
13	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	FW6PBF11	13
14	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
15	Teclado	Dell	SK - 8115		10
16	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
17	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	FV6PBF11	13
18	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
19	Teclado	Dell	SK - 8115		10
20	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
21	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	GW6PBF11	13
22	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
23	Teclado	Dell	SK - 8115		10
24	Mouse	Dell	S/M	S/S	10
25	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	BV6PBF11	13
26	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339	13
27	Teclado	Dell	SK - 8115		10
28	Mouse	Dell	S/M	S/S	10



[Handwritten signature]

29	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	5V6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
30	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH33946633790144U		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
31	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
32	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
33	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	2W6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
34	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH339466337900P1U		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
35	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
36	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
37	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	5W6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
38	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH3394663379014AU		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
39	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
40	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
41	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	7W6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
42	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH33946633790158U		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
43	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
44	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
45	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	4X6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
46	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH33946633790147U		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
47	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
48	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
49	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	4W6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
50	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH3394663379013UU		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
51	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
52	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
53	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	7X6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
54	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH3394663379013FU		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
55	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
56	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
57	Unidad Central De Proceso - CPU	Dell	Optiplex 755	DW6PBF1		Negro	Nuevo	23/01/2008	3,629.43
58	Monitor A Color /Pantalla Plana	Dell	E158FA	CNOWH3394663379013PU		Negro	Nuevo	23/01/2008	510.00
59	Teclado	Dell	SK - 8115			Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
60	Mouse	Dell	S/M	S/S		Negro	Nuevo	23/01/2008	60.00
TOTAL									63,891.45



[Handwritten signature]



**ACTA DEL ACUERDO N° 09 – 2008 –PROMPERU /OAF/UAA/ACP
CONTROL PATRIMONIAL
(UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL)**

En las Instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, ubicado en la calle Uno N° 050, Urbanización Córpac, Distrito de San Isidro, Provincia Lima, y Departamento de Lima, sede PROMPERU ubicado en el piso 13, siendo las 12:00 p.m horas, del día 10 de septiembre del 2008, en cumplimiento de los procedimientos señalados en la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" aprobado con Resolución N° 021-2002/SBN, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", en virtud de la convocatoria realizada, se reunieron el Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y el Área de Control Patrimonial (Unidad Orgánica Responsable del Control Patrimonial) de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, las siguientes personas:

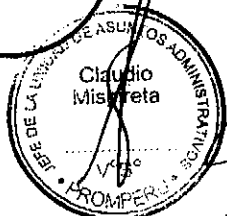
1. Claudio Mispireta Rosasco- Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos
2. Jonel Muñoz Mejorada - (Encargado) de Control Patrimonial y Archivo.
3. Ricardo Daniel Cárdenas Lavagge - Asistente de Control Patrimonial

Los hechos de la presente sesión, son los siguientes:

HECHOS

1. De acuerdo a la **Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC**, de fecha 11.07.2008, se acepta la Transferencia Patrimonial de Bienes a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, efectuada en el marco del convenio de préstamo N° 7177-PE suscrito entre la Republica del Perú y el Banco Mundial; Y el convenio de Participación Interinstitucional suscrito entre la Unidad Coordinadora del Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior (UCP) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).
2. Mediante Acta de Entrega – Recepción Bienes Muebles y Equipos del Acta de Transferencia Patrimonial N° 007-2008 del proyecto de "Apoyo para mejorar la oferta productiva y facilitar el comercio Exterior" a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo "PROMPERU".
3. Los bienes de Activo Fijo son Sesenta (60) bienes muebles, por un valor de a S/.63,891.45 (Sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno y 45/100 Nuevos Soles), los cuales deben ser incorporados a los registros patrimoniales y contables de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, según Anexo AF N° 001-2008.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Directiva N° 004-2002/SBN, que regula el Alta de bienes muebles, para cuyo efecto adjunto la documentación señalada en el numeral antes mencionado, se llega al siguiente acuerdo:

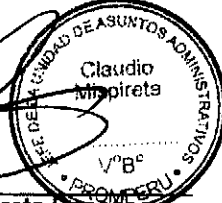


ACUERDO

En aplicación del literal j) del artículo 10º del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales"; el representante de la Unidad de Asuntos Administrativos y el área de Control Patrimonial, acuerda por unanimidad, recomendar a la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, el Alta por causal de "Donación" – (Transferencia) de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC, de fecha 11.07.2008, se acepta la Transferencia Patrimonial de Bienes a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, fectuada en el marco del convenio de préstamo N° 7177-PE suscrito entre la Republica del Perú y el Banco Mundial; Y el convenio de Participación Interinstitucional suscrito entre la Unidad Coordinadora del Proyecto de Apoyo para Mejorar la Oferta Productiva y Facilitar el Comercio Exterior (UCP) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU) por el cual se adjunta el proyecto de Resolución Jefatural de Alta correspondiente.

Con la Opinión favorable del Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y el área de Control Patrimonial, se firma la presente Acta, en señal de conformidad.

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas del día 15 de septiembre del 2008.



Claudio Mispireta Rosales
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos



Jonel Muñoz Mejorado
(Encargado) de Control Patrimonial Y Archivo


Ricardo Daniel Cardenas Lavagge
Asistente de Control Patrimonial

INFORME TÉCNICO LEGAL N° 09 - 2008
(BIENES DE ACTIVO FIJO)

PROCEDIMIENTO DE:

ALTA	X
BAJA	

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO-PROMPERU
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	CALLE UNO OESTE N° 050-080 URB. CORPAC - SAN ISIDRO

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1. DENUNCIA POLICIAL	<input type="checkbox"/>	7. RESOLUCIÓN DE DONACIÓN	<input type="checkbox"/>
2. RESOLUCION DE PERMUTA	<input type="checkbox"/>	8. CERTIFICADO DE DIPROVE	<input type="checkbox"/>
3. CONTRATO DE PERMUTA	<input type="checkbox"/>	9. CERTIFICADO DE GRAVAMEN	<input type="checkbox"/>
4. ACTA DE ENTREGA	<input type="checkbox"/>	10. NOTA DE ENTRADA A ALMACEN	<input type="checkbox"/>
5. ACTA DE RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/>	11. INFORME DE TASACIÓN	<input type="checkbox"/>
6. ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/>	12. OTROS (especifique)	<input checked="" type="checkbox"/>

III. BASE LEGAL

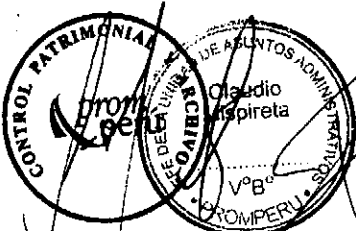
- a- Resolucion Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC que aprueba la Transferencia Patrimonial de Bienes a Favor de la Comisión de Promoción del Peru para la Exportación y el Turismo PROMPERU.
- b- Ley N° 29151 - "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- c- Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- d- Numeral 2.2.1 literal g) de la Directiva N° 004-2002/SBN, indicando la causal para el Alta de los bienes muebles.
- e- Numeral 2.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN, de Procedimiento para el Alta de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal.

IV. ANTECEDENTES

- a- Mediante la Resolucion Ministerial N° 006-2004-PCM se constituyo la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) como unidad Ejecutora con autonomia tecnica, Administrativa, Economica y Financiera, dentro del pliego del Presidencia del Concejo de Ministro (PCM) y su Reglamento Interno Fue aprobado mediante Resolucion Ministerial N°225-2004-PCM del 23 de Julio de 2004.
- b- Mediante Acta de Transferencia Patrimonial N° 007-2008- Del Proyecto de " Apoyo para Mejorar la oferta productiva y facilitar el Comercio Exterior a la Comision de Promocion del Perú para la Exportacion y el Turismo "PROMPERU".

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

a) Denominación del bien	Anexo AF N° -001-2008
b) Código Patrimonial	
c) Detalle técnico	
-	Marca
-	Modelo
-	Tipo
-	Color
-	Dimensiones
-	Número de serie
-	Número de Placa de Rodaje
-	Número de motor
-	Número de chasis
-	Año de fabricación
d) Estado de conservación: (3)	
	Nuevo (N) X
	Bueno (B)
	Regular (R)
	Malo (M)



Para el caso del procedimiento de Alta o una causal de alta no tipificada:

(g) Valor en Libros - Referencia: Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC, de fecha 11.07.2008		
Valor Ajustado S/ 63,891.45	Depreciación Acumulada s/ 0.00	Valor Neto S/ 63,891.45
(h) Causal de Alta		
DONACION - (TRANSFERENCIA)		

VI. ANALISIS

- En el presente informe se considera cuarenta y cinco (45) bienes muebles y equipos que, por sus características, y estar incluidos en el catálogo de bienes de la SBN, deben ser considerados para su incorporación en el sistema de bienes patrimoniales.
- Efectuada la Evaluación correspondiente, el Area de Control Patrimonial (Unidad Orgánica Responsable del Control Patrimonial) de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU previa verificación de la transferencia, consistente en bienes muebles y equipos a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU y en concordancia con los dispositivos legales vigentes, recomienda incluir en el patrimonio de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU dichos bienes muebles detallados en el Anexo AF Adjunto N° 001- 2008

VII. OBSERVACIONES O COMENTARIOS

- Para efectos del Alta, se considera el valor Actual de los Bienes donados, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 024-2008-PCM/UC-PAMC de fecha 11.07.2008.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Area de Control Patrimonial (Unidad Orgánica Responsable del Control Patrimonial) de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU sustentado en el Análisis efectuado en el Título VI del presente Informe, recomienda, por unanimidad, que la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas apruebe el Alta de los bienes y su incorporación al Patrimonio y registros contables, de los bienes, especificados en el Título V del presente Informe, por causal de "Donación" - (Transferencia)

San Isidro, 15 Setiembre del 2008.


Claudio Mispireta Rosendo V°B°
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos




Jonel Muñoz Mejorada
Control Patrimonial y Archivo




Ricardo Daniel Cardenas Lavagge
Atente de Control Patrimonial